

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9875 ACUERDO de 28 de abril de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a la Magistrada doña Concepción Ureste García a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131, 118.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 14 de abril de 1997, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de abril de 1997, ha acordado adscribir a la Magistrada doña Concepción Ureste García a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con efectos desde el día en que se produjo la incorporación de don Manuel Poves Rojas a la plaza reservada, ocupando la primera vacante de especialista del orden social que se produzca en la Sala de lo Social del mencionado Tribunal.

Madrid, 28 de abril de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9876 CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 18 de marzo de 1997 por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

Por Orden de 18 de marzo de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril, se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

Advertidos errores en el anexo se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 11162, en el puesto adjudicado, número de orden 4, donde dice: «Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: De Arechaga Rodríguez, Pascual Luis», debe decir: Apellidos y nombre: De Arechaga Rodríguez-Pascual, Luis».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9877 ORDEN de 14 de abril de 1997 por la que se integra en el Cuerpo de Maestros al Maestro de Primera Enseñanza don Leopoldo Vidal Hermida, como procedente de los cursillos de 1936.

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Leopoldo Vidal Hermida, cursillista de 1936, que aprobó los

dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Maestros, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Declarar integrado en el Cuerpo de Maestros a don Leopoldo Vidal Hermida, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación —1 de febrero de 1982—, y como antigüedad conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24); Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y la de 1 de septiembre de 1936.

2. De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, en Santiago de Compostela (La Coruña), la oportuna declaración relativa a tal punto por adscribirse a la provincia de Orense.

Madrid, 14 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9878 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 23 de abril de 1997, páginas 12942 y 12943, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, número de orden 4, correspondiente a don Óscar López Rodríguez, código del centro de destino, donde dice: «6330200728001», debe decir: «6330200228001».